
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
C.C.I. INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.947.070 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 640.929
Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 No 72 - 142 PI 11
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@cciing.com
Teléfono comercial 1: 3853710
Teléfono comercial 2: 3173897

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono comercial 3: 3015717600

Direccion para notificación judicial: CR 54 No 72 - 142 PI 11
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@cciing.com
Teléfono para notificación 1: 3853710
Teléfono para notificación 2: 3173897
Teléfono para notificación 3: 3015717600

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 17/02/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2016 bajo el número 302.495 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada C.C.I. INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Diseño, construcción y Mantenimiento de obras civiles

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: Asamblea general de accionistas. Gerente con su respectivo subgerente. La sociedad tendrá un gerente y subgerente elegido por la asamblea de socios.
El gerente será reemplazado en sus faltas temporales, ocasiones, o absolutas, por el Subgerente con las mismas facultades que el Gerente. Son funciones del Gerente y subgerente todas las que correspondan a la naturaleza de sus cargos y en especial las siguientes: Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. Constituir,designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales vigilar las actividades de los trabajadores e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con la existencia y funciones de la sociedad. El representante legal podrá celebrar actos y negocios jurídicos sin límite de cuantía, sin autorización de la Asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 004 de 2019 del 20/12/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.875 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Mojica Ortega Jhon Deivis	CC 8568731

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4711
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4330
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
C.C.I. INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No: 640.930
Fecha matrícula: 07
de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Dirección: CR 54 No 72 - 142 PI 11

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

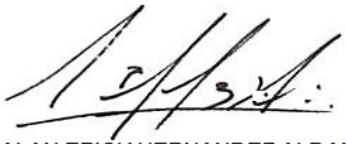
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA